



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 6879 Año 2016 Folio N° 14

Asunto: - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA - OF. 178/2016 -

Plano de Fraccionamiento Parcial del Padrón 14442 (REALOJO PIRATA).

Fraccionamiento de viviendas de Interés Social.-

Resolución N° 818/017 Artigas, 16 de junio de 2017.

VISTO: el Decreto N° 3.500 de fecha 1° de junio de 2017 dictado por la Junta Departamental de Artigas.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS**

RESUELVE:

1°) Promulgar el Decreto N° 3.500 dictado por la Junta Departamental de Artigas con fecha 1° de junio de 2017, con relación a la aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del padrón 14.442 (parte) manzana 706 de la ciudad de Artigas, realizado por el Ing. Agrim. Oscar Daniel Sosa para la adjudicación de 12 viviendas "Realajo Pirata" y construcción de CAIF.

2°) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, pase a la Unidad de Comunicación para su difusión y publicación en la página Web y siga a la Dirección de Arquitectura - UNOT - a sus efectos.

Dra. VALENTINA DOS SANTOS
Directora General

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Milka R. Vasconcellos
Jefe de División

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /sd

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES
Artigas, 27 de junio del 2017
Pase a Unidad de Comunicación

Func. actua. de

Vto. Bno. _____